

la exigüidad del caudal de nuestras aguas perennes, por la casi total desaparición del embalse del pantano de Puentes, por la falta de compuertas en el pantano de Valdeinfierno, por la alarma que produce el nuevo régimen de entandamiento y ordenación de cultivos, que se piensa establecer, y por la decisión de los Poderes Públicos, contenida en la Real orden 22 de Diciembre de 1926, ordenando el estudio para la llevada de las aguas de los rios Castril y Guardal a los campos de la provincia de Almería, que de efectuarse, mataría nuestras aspiraciones seculares y toda esperanza de vida, mejoramiento y de redención para Lorca, colmando la medida de sus temores y dejándola empobrecida para siempre. Tal es la cumplida justificación de esta Memoria, por la que queremos dar estado fehaciente y público a la más sentida de nuestras necesidades.

En esta página que copiamos, en la que se compendian sus razones, encontramos: que Lorca tiene aguas perennes para riego; que tiene un pantano el de Puentes, que se está inutilizando; que tiene otro pantano, el de Valdeinfierno, con falta de compuertas, y que tiene aspiraciones a llevarse las aguas de los rios Castril y Guardal.

Todo mejoramiento de la vecina Ciudad, de la cual formamos parte en otros tiempos, no decimos que nos han de alegrar, mas bien que nos han de entusiasmar. Lorca, hoy, no puede tener recelos de malquerencia por nuestra parte; pero contando con aguas fijas para su riego y con dos pantanos asequibles de ponerse en buenas condiciones para cubrir sus necesidades, no debió pensar en solicitar para sí lo que los Poderes Públicos, con razones de justicia suma, otorgan a esta Región, mucho mas pobre que ella, y que no tiene pantanos, ni de donde le vengan aguas con que regar sus feracisimas tierras.

La citada Memoria, editada con lujo, intercala varias fotografías: de la casa social de la Cámara Agrícola, de sus pantanos, y otras, varias, de los restos del Canal de Carlos III, que en la dicha Memoria cita como canal de Lorca. Describe el estado actual de sus pantanos, estudia la modificación de su entandamiento mas conveniente, y viene a parar en que la forma única para remediar sus necesidades es la del aprovechamiento, en sus campos, de las aguas debatidas; para lo cual hace una reseña de documentos históricos que prueban de manera irrefutable, según ellos, los derechos que tienen a tales aguas. Documentos que desde el siglo XVI

hasta nuestros dias les reconocen tales derechos. Mas, como no consideran de bastante fuerza sus razones históricas, vienen luego «Argumentos de actualidad que justifican la conveniencia para la economía nacional y para Lorca de conducir a nuestros campos las aguas de dichos rios.» Argumentos que a ellos les convencen, porque a su bien se inclinan; mas a nadie más, y menos a nosotros que seriamos los perjudicados. Argumentos, que no rebatimos, por ahora porque resultaria interminable este articulo.

Da fin la Memoria con la copia de la solicitud que eleva la Cámara Agrícola Oficial de Lorca al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, pidiendo el estudio y formación del proyecto para conducir las aguas de los rios Castril y Guardal al término municipal de Lorca.

Entre los acuerdos de la Cámara Agrícola, y que también se consignan en la Memoria, está el que los Sres. que constituyen la ponencia se trasladen a Madrid para entregar la exposición al Gobierno de S. M.; y la de pedir la colaboración y ayuda al Excmo. Ayuntamiento, Presidente de la Unión Patriótica y todas las demás entidades que representen fuerzas vivas.

Tenemos entendido que esta solicitud fué presentada al Sr. Ministro de Fomento, y, cuando hasta la fecha nada se sabe oficialmente, es que no ha prosperado.

Querido lector, que tienes intereses en esta Región, ya sabes que hay quien te disputa las aguas que han de ser fruto de bendición en nuestros campos. Hoy, por hoy, no tenemos motivos de considerar esto peligroso pero... ¿Tiene asegurada la vida hasta ver el agua en nuestros bancales, el actual Ministro? ¿Tenemos una entidad que tome la iniciativa para defender lo que hoy tenemos?

Saa como sea, es necesario constituir la Sociedad que vele por todos.

Hoy, es este peligro el que nos amenaza, mañana puede ser otro, y no hay forma de que particularmente podamos hacer nada en nuestro bien, por mucho empeño que pongamos en ello; por muchos particulares que se junten. Si no hacemos nuestra entidad, estaremos indefinidamente a merced de que tumba nuestras esperanzas el mas leve soplo.

